

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2024

1) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

* **Nota presentada** por el Vicepresidente Primero del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Diputado Nacional Orlando Arévalo Zielanko, el 19 de agosto de 2024, a fin de poner a consideración formal el análisis sobre el desempeño de los intervinientes en el hecho acontecido en el procedimiento llevado a cabo en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, en la misma fecha, donde resultara víctima fatal quien en vida fuera el Diputado Nacional Eulalio Gomes.

- **El Jurado tomó conocimiento** de la nota presentada por el Diputado Nacional Orlando Arévalo. La misma, en el plazo fijado en el Art. 18 de la Ley N° 6814/2021, será puesta a consideración del pleno para el análisis sobre la viabilidad de una investigación preliminar previa o enjuiciamiento oficioso.
- **El plazo se cumple el 18 de septiembre de 2024.**

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.